



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/1860/2022

Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2022

Marcelo Acevedo Sánchez
3G Acevedo Constructora Bim S.A de C.V

N2-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en II fracción II, '5 numeral 1 fracción II, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: DOP-REH-MUN-AND-CSS-183-22

II.- Descripción de los trabajos: CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN AV. PATRIA, TRABAJOS CONSISTENTES EN RED ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE AV. ACUEDUCTO Y AV. DE LAS AMÉRICAS EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER Y COL. COLOMOS PROVIDENCIA, DE LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2022

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 10 de marzo de 2022

b. Visita de los Trabajos: 11 de marzo de 2022 a las 10:40 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2da piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 14 de marzo de 2022 a las 10:40 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2da piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 18 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z,

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Copi. Remitiendo Acción
FJ08/AMHC



**Gobierno de
Guadalajara**

N1-TESTADO

Recibí invitación original y bases
Elmexgta



Gestión Integral de la Ciudad

2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

- Folio: una vez que la emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La Junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de abril de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **23 de julio de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales, 2.96 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admisible, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

07/03/22

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C.P. Expediente Técnico
JOSVAMIR



**Gobierno de
Guadalajara**



Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/1861/2022
Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2022

EDGAR ARENAS MESA
CONCRETOS, ASFALTOS Y CIMENTACIONES EDIR, S.A. DE C.V.

N3-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción II, 15 numeral 1 fracción 1, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrata: **DOP-REH-MUN-AND-C35-183-22**

II.- Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN AV. PATRIA, TRABAJOS CONSISTENTES EN RED ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE AV. ACUEDUCTO Y AV. DE LAS AMÉRICAS EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER Y COL. COLOMOS PROVIDENCIA, DE LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **10 de marzo de 2022**

b. Vista de los Trabajos: **11 de marzo de 2022 a las 10:40 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **14 de marzo de 2022 a las 10:40 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **18 de marzo de 2022 a las 11:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2,

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico
F021/AMHL

N4-TESTADO 6


**Gobierno de
Guadalajara**

*Recibí original de
licitación + bases
09/03/22*



Gestión Integral de la Ciudad

2da piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

6. Falso: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de abril de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2da piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **23 de julio de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales**, **2.96 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse o elegirse del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otra particular, reciba un saludo.

Atentamente

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C.P. Expediente Técnico
FUD/AMIC



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/1862/2022
Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2022

José Roberto Gadoy Jacinto
Constructora Salung S de R.L de C.V

N5-TESTADO 6

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en II fracción II, 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I. Contrato: **DOP-REH-MUN-AND-CSS-183-22**

I.- Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN AV. PATRIA, TRABAJOS CONSISTENTES EN RED ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE AV. AGUEDUCTO Y AV. DE LAS AMÉRICAS EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER Y COL. COLOMOS PROVIDENCIA, DE LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JAUSCO.**

II.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPEC) vigente: **10 de marzo de 2022**

b. Visita de los Trabajos: **11 de marzo de 2022 a las 10:40 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **14 de marzo de 2022 a las 10:40 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **18 de marzo de 2022 a las 11:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente técnico
EID/VAMHC

N6-TESTADO 2

*Recepción de invitación
y bases 07/03/22*



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco

- **Fallo:** Una vez que lo amita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de abril de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **23 de julio de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales, 2.96 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la ocupación de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Mtro. Francisco José Ontiveros Batcázar
Director de Obras Públicas

N7-TESTADO 6

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. p. Expediente Técnico
FOLIO 1000



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/1863/2022
Guadalajara, Jalisco a 07 de marzo de 2022

Eduardo Antonio Godoy Maldonado
NOS PRENDE LO QUE HACEMOS, S.A. DE C.V.

N8-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en II fracción II, 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 47 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: **DOP-REH-MUN-AND-CSS-183-22**

II.- Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN AV. PATRIA, TRABAJOS CONSISTENTES EN RED ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE AV. AGUEDUCTO Y AV. DE LAS AMÉRICAS EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER Y COL. COLOMOS PROVIDENCIA, DE LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JAUSCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **10 de marzo de 2022**

b. Visita de los Trabajos: **11 de marzo de 2022 a las 10:40 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **14 de marzo de 2022 a las 10:40 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **18 de marzo de 2022 a las 11:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jalisco.

C.C.p. Expediente Técnico
EJOP/AMHC

N9-TESTADO 6

*Recibir original de
licitación y bases
07 de marzo 2022*



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

- Fallo: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de abril de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sta en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **23 de julio de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales, 2.96 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado a propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará e controlará si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



**Gobierno de
Guadalajara**

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Firmante Técnico
F.CB/AMIC

N10-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública

DAPC/1864/2022

Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2022

Miriam Jacinto González

RO & JO COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.

N12-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en II fracción II, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma de Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistientes en:

I.- Contratos: DOP-REH-MUN-AND-CSS-T83-22

II.- Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN AV. PATRIA, TRABAJOS CONSISTENTES EN RED ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE AV. ACUEDUCTO Y AV. DE LAS AMÉRICAS EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER Y COL. COLOMOS PROVIDENCIA, DE LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **10 de marzo de 2022**

b. Visita de los Trabajos: **11 de marzo de 2022 a las 10:40 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **14 de marzo de 2022 a las 10:40 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **18 de marzo de 2022 a las 11:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z,

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico
EJO-VAMHC



**Gobierno de
Guadalajara**

N11-TESTADO

Recibir original de
bases invitación
07 marzo 2022



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

a. Fallo: una vez que la Junta Municipal Mixta de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de abril de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **23 de julio de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales, 2.96 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

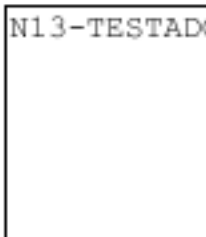
El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará e controla si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

N13-TESTADO 6



Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C.O. Expediente Técnico
FJOE/AMIC

Atentamente

Mtro. Francisco José Ontiveros Bolcázor
Director de Obras Públicas



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DAPC/2001/2022

Guadalajara, Jalisco o. 10 de marzo de 2022

Asunto: **Constancia de inscripción**

Construcciones Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria S.A. de C.V.

Lic. Jesús David Garza García

Representante legal

PRESENTE

Por este conducto, y en cumplimiento de los artículos 76 y 77 del reglamento de la Ley de Obra pública del estado de Jalisco y sus Municipios, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, a través de la Dirección de Área de presupuesto y Contratación de Obra Pública, emite la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**.

Con lo cual acredita su participación como participante en el procedimiento de contratación de Concurso Simplificado Sumario Municipal No. OOP-REH-MUN-AND-CSS-183-22 relativa a los trabajos: CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN AV. PATRIA, TRABAJOS CONSISTENTES EN RED ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE AV. ACUEDUCTO Y AV. DE LAS AMÉRICAS EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER Y COL. COLIMOS PROVIDENCIA, DE LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lo anterior en virtud de que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria **03/2022** de fecha **07 de marzo de 2022**, después de ser revisados acreditan lo establecido en el resumen de convocatoria.

La convocatoria y bases de concurso simplificado sumario con sus anexos, serán enviadas al correo indicado para recibir notificaciones, el presente es acompañado con un recibo para pago por concepto de: Fomate informativo para las personas físicas o jurídicas que participan en los concursos de obra pública (Artículo 72 numeral 32 LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 y Venta de Bases de licitación conforme lo establezca la Convocatoria respectiva (Artículo 73, fracción XIII LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jc. Alejandro Manuel Hernández Carrera
Director de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

AHC/DM

10-MARZO-22

Recibo

12528

N14-TESTADO 6



**Gobierno de
Guadalajara**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"